

La seguridad

La seguridad

P1.911 Código de Conducta Patronal

Última actualización 06/09/2022

ESTA ES UNA BIBLIOTECA PÚBLICA:

El propósito de la biblioteca es proporcionar acceso equitativo a materiales y servicios en un ambiente acogedor y seguro. Se espera de los usuarios el ser corteses y respetuosos de los derechos de los demás. Para proporcionar un entorno apropiado, el siguiente Código de Conducta está vigente en todo momento para todas las personas mientras se encuentren en la biblioteca o en la propiedad de la biblioteca. La biblioteca se reserva el derecho de hacer cambios temporales para la seguridad pública. A los usuarios que violen el Código de Conducta, se les puede pedir que abandone las instalaciones de la biblioteca. La biblioteca no es responsable por la pérdida de propiedad o lesión personal del usuario.

EXPECTATIVAS:

- Los usuarios deben usar su propia tarjeta para acceder a materiales y servicios.
- El uso de los teléfonos de la biblioteca está limitado a los niños que solicitan transporte.
- Los usuarios participarán en actividades asociadas con el uso de la biblioteca.
- El estacionamiento es para uso exclusivo de los usuarios mientras están en la biblioteca. Los vehículos deben ser estacionados en espacios designados. Las violaciones pueden resultar en remolcar automóviles a expensas del propietario.

CONDUCTA GENERAL

1. Se espera que los usuarios sigan las instrucciones del personal de la biblioteca y/o del Oficial de Cumplimiento de la Ley (LEO).
2. Alto ruido, voz o carcajadas que podrían ser molestos para los demás no están permitidos.
3. El uso de teléfonos celulares, auriculares u otros dispositivos electrónicos de una manera que moleste a otros no están permitidos. Los teléfonos celulares deben estar en modo silencioso.
4. No correr o saltar.
5. Dormir, mirar fijamente, merodear o tirar basura no está permitido.
6. No se permite bañarse, cambiarse de ropa o afeitarse en la propiedad de la biblioteca.
7. La biblioteca tiene el derecho de prohibir que grupos y / o individuos se congreguen y / o distribuyan literatura en el edificio, en la propiedad o bloqueen las entradas y servicios de la biblioteca.
8. Fumar/tabaco no se puede usar y se debe guardar. Incluye, pero no limita a los cigarrillos, puros, pipas, tabaco sin humo o de mascar, cigarrillos electrónicos, vaporizadores personales que dispensan la nicotina, y sistemas de suministro de nicotina electrónicos en general, se prohíben en el interior o en propiedades de la biblioteca.
9. Las áreas para niños y adolescentes deben ser utilizadas por niños y / o adolescentes. A los usuarios adultos se les puede pedir que abandonen estas áreas si no están acompañados por un niño o adolescente, o en función de su comportamiento.
10. Los usuarios deberán mantener un estándar generalmente aceptable de higiene personal.

11. Por su seguridad, no se pueden traer Heelys, pelotas de baloncesto, bicicletas u otros equipos deportivos a la biblioteca.
12. Bebidas en un recipiente con una tapa son aceptables en la biblioteca; solo se permite comida en áreas designadas.
13. Los animales de servicio definidos por la Ley de Estadounidenses con Discapacidades son bienvenidos. No se permiten otros animales, excepto los que se usan en un programa de biblioteca.
14. Está prohibido exhibir o portar armas de fuego, cuchillos o armas de cualquier tipo.
15. Los clientes pueden traer no más de dos bolsas a la biblioteca, sólo una de las cuales puede ser una bolsa pequeña de gimnasio o mochila tipo escuela. Otras bolsas aceptables son una pequeña bolsa de tienda, maletín, bolso de ordenador portátil, bolso de mensajero o cartera. No se permiten carros con ruedas, equipaje, ropa de cama y bolsas de basura de ningún tipo. El personal de la biblioteca no almacenará las pertenencias personales de un usuario mientras esté en la biblioteca.
16. Los clientes deberán estar completamente vestidos, incluyendo el calzado. La ropa o los accesorios no pueden ocultar la cara a menos que dicha prenda se use con fines religiosos, de salud o por directiva gubernamental.
17. Está prohibido transportar o poseer cualquier líquido inflamable, explosivo, ácido u otra sustancia o material peligroso que pueda emitir un olor desagradable en el edificio.

CONDUCTA INAPROPIADA:

La conducta inapropiada que se enumera a continuación no es una lista completa de infracciones, pero está destinada como orientación. El personal de la biblioteca y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (LEO) tienen la autoridad para determinar qué constituye un comportamiento inapropiado.

18. Lenguaje y gestos obscenos, ofensivos, insultantes o amenazantes, insultos raciales, o discursos de odio.
19. Ver o acceder material obsceno o pornográfico según lo define la ley.
20. Acciones obscenas y / o participación en cualquier contacto y / o conducta sexual.
21. Acosar a los usuarios de la biblioteca o al personal (físico, sexual, verbal o acosador).
22. Estar bajo la influencia de drogas o alcohol, uso de drogas, posesión, venta o intercambio de alcohol o drogas.
23. Empujar, golpear, pelear o intimidar.
24. Robo, vandalismo, desfiguración, alteración, destrucción de o escalar en la propiedad / o equipo.
25. Negarse a proporcionar una identificación adecuada al personal de la biblioteca y / o la policía.
26. Juegos de azar en propiedad de la biblioteca.
27. Solicitar para cualquier propósito y / o mendigar.

NIÑOS / INDIVIDUOS CON NECESIDADES ESPECIALES:

28. Los niños menores de 9 años y / o las personas con necesidades especiales deben ser supervisados por un padre, tutor o cuidador mayor de 11 años en todo momento, incluso mientras asisten a los programas de la biblioteca. Los niños desatendidos menores de 9 años o las personas con necesidades especiales serán entregados en custodia al LEO en sitio o a la policía.
29. Los usuarios menores de 12 años que no hayan sido recogidos por los padres dentro de los 10 minutos posteriores al cierre de la biblioteca serán entregados en custodia al LEO en sitio o a la policía.

Cualquier persona que viole el Código de Conducta Patronal, ley o regulación municipal, estatal o federal deberá abandonar el edificio y dependiendo de la gravedad de la infracción, puede ser expulsada de la biblioteca y procesada en la mayor medida de la ley.